

# EL VALOR DEL PAISAJE PATRIMONIAL BODEGUERO. EL CASO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

## THE VALUE OF THE WINERY PATRIMONIAL LANDSCAPE. THE CASE OF SANLÚCAR DE BARRAMEDA

### Resumen

El texto aborda la recuperación de entornos industriales desde una perspectiva centrada en la influencia, que tanto el paisaje natural como la actividad productiva, tienen en la configuración de la imagen identitaria contemporánea de las ciudades intermedias. Se profundiza en el caso de estudio de Sanlúcar de Barrameda para apoyar la hipótesis de que los antecedentes paisajísticos e industriales de un determinado territorio son los encargados de constituir sus desafíos y oportunidades futuras.

### Palabras clave

Memoria, Recuperación urbana, Territorio, Vino.

### Virginia Arnet Callealta

Universidad Mayor, Chile.

Arquitecta (2009), Máster (2010) y Doctora Arquitecta (2015) por la Universidad de Sevilla. Académico en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Mayor en las áreas de Historia y Teoría de la Arquitectura, Urbanismo y Proyectos Arquitectónicos impartiendo clases de pregrado, evaluando competencias académicas, siendo miembro de comités de títulos y dirigiendo tesis de postgrado. Desde 2012, ha sido profesora a tiempo parcial en universidades

ISSN 2254-7037

Fecha de recepción: 26/III/2020  
Fecha de revisión: 22/IV/2020  
Fecha de aceptación: 12/V/2020  
Fecha de publicación: 30/VI/2021

### Abstract

This text approaches the recovery of industrial environments from influence-centered perspective, which both the natural landscape and the productive activity have on the configuration of the contemporary identity image of intermediate cities. The case of Sanlúcar de Barrameda is studied in depth to support the hypothesis that the landscape and industrial background of a given territory are responsible for setting its future challenges and opportunities.

### Key words

Heritage, Memory, Territory, Urban recovery, Wine.

nacionales e internacionales, así como evaluadora de proyectos de investigación y artículos de revistas científicas, y miembro de tribunales de máster y doctorado.

DOI: <http://dx.doi.org/10.30827/quiroga.v0i19.0002>

## EL VALOR DEL PAISAJE PATRIMONIAL BODEGUERO. EL CASO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

### 1. INTRODUCCIÓN

La economía andaluza se ha configurado históricamente como una economía dependiente de sus relaciones exteriores, indispensables en su evolución. Además, su modelo territorial definido en el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía —POTA en adelante—, establece un nuevo sistema de redes de ciudades de escala media como elementos definitorios de la articulación regional<sup>1</sup> debido a la relevancia que éstas han adquirido en diversas investigaciones de las dos últimas décadas<sup>2</sup>.

El litoral andaluz ha sido *“donde se han sumado los procesos de crecimiento urbano de las ciudades costeras con la expansión turística, como forma ésta última muy especializada (y segregada) de urbanización [ya que] concentran un importante volumen de población (superior a 200.000 habitantes) y presentan una fuerte especialización funcional (turismo y nuevas agriculturas)”*<sup>3</sup>. Asimismo, debido a su tradición industrial agroalimentaria, el POTA destaca la relevancia de las redes de ciudades medias como polos neurálgicos para el desarrollo de la economía andaluza y,

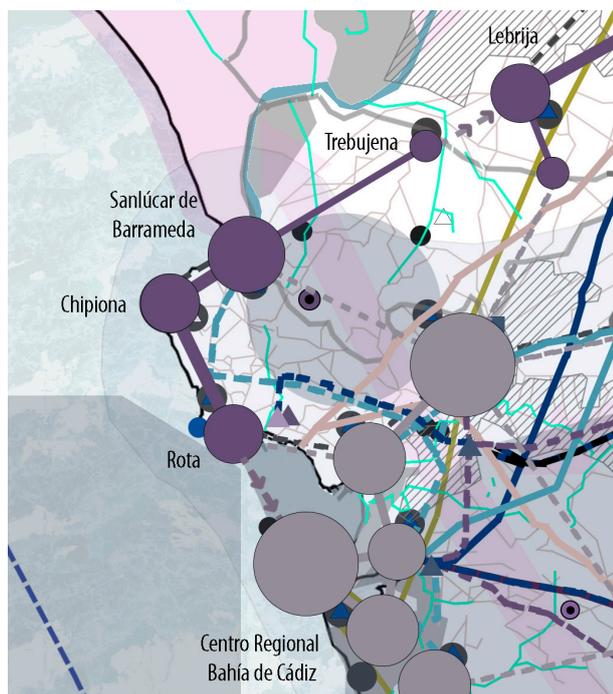
de manera sincrónica, custodios de un preciado patrimonio industrial que se inicia en la zona occidental con la producción de joyas, perfumes, tejidos, aceites y vinos en época tartésica; no obstante, la posición estratégica de las ciudades del litoral occidental andaluz, ha posibilitado un constante flujo de intercambio comercial, cultural, social..., lo que ha caracterizado la franja costera atlántica de la región.

Históricamente la actividad productiva andaluza de mayor intensidad se ha concentrado en las provincias de Huelva y Cádiz, a las que se les une Sevilla por su proximidad. Además, debido a la producción vitivinícola que caracteriza este fragmento del territorio andaluz en las últimas décadas del siglo XIX, aparecen los primeros complejos bodegueros dedicados al cultivo de vid, producción, embotellado y exportación de vino en la costa noroeste gaditana<sup>4</sup>. No obstante, su favorable ubicación, unida al desarrollo económico de la región de las últimas décadas, han beneficiado la terciarización de la actividad productiva a favor de la creación de destinos turísticos atractivos como la Costa de la Luz<sup>5</sup>.

## 2. PAISAJE Y TERRITORIO SANLUQUEÑO

El modelo territorial andaluz<sup>6</sup>, encuadra a Sanlúcar de Barrameda como ciudad media de primer nivel, dentro de las redes de ciudades medias litorales, incluida en la unidad territorial denominada “Unidades organizadas por redes de ciudades medias litorales”, dentro del dominio territorial definido por dicho Plan como Litoral.

Debido a su carácter intermediador se categoriza como “Nodo Urbano de Primer Nivel”, actuando como polo prioritario de transporte en viarios para la articulación de redes de ciudades medias y de distribución a sistemas de comunicación de primer nivel, además de adquirir una posición idónea para actuar como punto de intercambio modal entre los



*Fig. 1. Esquema de la red de ciudades medias del litoral gaditano donde se puede apreciar la presencia de Sanlúcar de Barrameda como nodo urbano de primer nivel y su proximidad con el centro regional de la Bahía de Cádiz y con Lebrija —perteneciente a la red de ciudades medias interiores del Bajo Guadalquivir—. Elaboración propia a partir de Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (JUNTA DE ANDALUCÍA, 2006).*

municipios de Chipiona y Rota, vinculadas con el centro regional de la bahía de Cádiz y con la red de ciudades medias interiores del Bajo Guadalquivir.

Además, la inclusión del municipio como parte integrante del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz, reafirma la influencia que la actividad vinícola tiene en la definición de la imagen de este espacio diverso y dinámico repleto de marismas, navazos y viñedos que conforman el Espacio Natural de Doñana, estableciendo que el desarrollo futuro tendrá que atenerse al respeto por los condicionantes territoriales<sup>7</sup>.

## 3. LA TRADICIÓN VINÍCOLA EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Las investigaciones aportadas al respecto<sup>8</sup> remontan la actividad vinícola en la costa de Sanlúcar de Barrameda Cádiz desde época tartésica, pudiéndose distinguir tres períodos claramente diferenciados:

### 3.1. El germen de la producción sanluqueña: del cultivo independiente al Marco de Jerez

El cultivo y la actividad productiva en relación a la uva ha sido desde sus orígenes un elemento indispensable en la configuración de Sanlúcar de Barrameda, iniciándose en época tartésica y continuando en las inmediaciones del *Lacus Ligustinus*; sin embargo, no es hasta la donación de la villa en 1297 a la Casa Ducal de Medina Sidonia cuando esta actividad se convierte en la principal fuente económica de la ciudad. Hasta este momento, el cultivo de la uva era incipiente y poco extensivo, organizado en minifundios dispersos por el territorio que, favorecidos por las condiciones climáticas y la composición de los suelos, logran consolidarse hasta constituirse como piezas primordiales de la industrialización sanluqueña<sup>9</sup>. De este modo, durante el siglo XV comienza a instaurarse el paisaje característico de pequeñas viñas, a manos

de múltiples oligarcas urbanos de la ciudad, que diferenciarán el territorio sanluqueño de las grandes extensiones jerezanas<sup>10</sup>. Además, en el núcleo urbano, el investigador Ricardo Córdoba localiza un documento que constata el arrendamiento en 1499 de una antigua bodega junto a las atarazanas del puerto<sup>11</sup>; junto a esta comienzan a aparecer numerosas bodegas, pequeñas e irregulares, próximas a patios interiores y recubiertas de frondosa vegetación —que favorecen las condiciones climáticas para la producción vinícola— en el Barrio Alto de la ciudad<sup>12</sup>.

Por otro lado, la apertura del puerto de la ciudad como antepuerto de Sevilla, transforma la urbe en un lugar atractivo para comerciantes bretones y flamencos<sup>13</sup>, que pronto comienzan a prestar especial interés por los vinos producidos en la zona, influyendo notablemente en la expansión de la superficie de los viñedos y en su actividad productiva. Sin embargo, las bodegas urbanas que se construyen en esta época distan mucho de las anteriores, pudiéndose distinguir dos tipos de inmuebles: los primeros, las bodegas-palacios que se localizaban en las casas de los cargadores para consumo de sus propietarios; los segundos, las bodegas-graneros, espacios exentos a la edificación principal, donde se criaban y almacenaban vinos para su venta posterior.

La proliferación comercial favoreció que durante el siglo XVI se consolidara la actividad vinícola en localidades aledañas ocasionando una fuerte competencia entre los distintos vinos requiriendo, incluso, diversas ordenanzas locales que restringieran el volumen de vinos de otras localidades<sup>14</sup>. Todo ello, propició la unificación de la producción vinícola bajo el actual Marco de Jerez quedando penado la intrusión de caldo ajeno<sup>15</sup>.

### 3.2. Los orígenes de las grandes familias bodegueras

A partir del siglo XVIII, la economía sanluqueña sufre un nuevo impulso gracias a la constitución

de la Hermandad de Cosecheros y la creación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País que se encargaron de preservar los intereses locales y mejorar las condiciones de la producción.

Por otro lado, la necesidad de preservar los vinos durante sus exportaciones en barco obliga a indagar en un nuevo método de conservación a partir de las levaduras de velo de flor para evitar su deterioro en los trayectos. De esta manera, nace la producción del vino local de manzanilla, necesitado de la brisa marina atlántica, traída por el viento de poniente bajo la influencia de las marismas de Doñana, y la humedad de solera para su crianza biológica. Este vino singular transforma los espacios tradicionales en unos nuevos con suelos húmedos, atrayendo a las primeras familias bodegueras de Sanlúcar de Barrameda como las Delgado Zuleta (1744), La Cigarrera (1758), Hidalgo-La Gitana (1792), Gaspar Florido (1800) y Pedro Rodríguez e Hijos<sup>16</sup>.

Estas familias bodegueras contribuyeron a modificar la imagen urbana al incorporar bodegas manzanilleras de gran superficie y altura que, mediante sus huecos superiores, facilitaban la entrada de la brisa marina; esto último resulta indispensable para que se obtengan las condiciones climáticas, de oxigenación, temperatura y humedad necesarias para la crianza de manzanilla. Tan necesarias eran estas condiciones para el cultivo biológico del vino de manzanilla que tras la desamortización de Godoy (1798), muchas de las iglesias desamortizadas presentaban condiciones arquitectónicas óptimas para ello y fueron reutilizadas con fines bodegueros<sup>17</sup>.

Sin embargo, la crisis comercial de principios del siglo XIX reestructura la sociedad sanluqueña surgiendo una nueva burguesía bodeguera que mantuvo la actividad industrial en el contexto urbano apareciendo Barbadillo (1821), Herederos de Argüeso (1822), González-Byass (1835),

Infantes de Orleans Borbón (1852), Hijos de Rainera Pérez Marín (1852), Pedro Romero (1860), Barón (1895) y Williams & Humbert, entre otras<sup>18</sup>, además de incrementar el volumen de bodegas manzanilleras en el núcleo urbano. De esta manera, el panorama bodeguero aumenta su superficie para acoger la demanda de producción mediante espacios productivos esbeltos, diáfanos, con naves laterales y cubiertas a dos aguas, surgiendo en este momento las “bodegas-catedrales” que caracterizan la imagen urbana sanluqueña del momento<sup>19</sup>.

La relevancia del vino de manzanilla en la época la recoge Richard Ford en su viaje de 1846, cuando escribe que “[...] los mismos jerezanos prefieran mucho más beber manzanilla, un vino muy ligero que se hace cerca de Sanlúcar y que es al tiempo más flojo y más barato que el jerez”<sup>20</sup>.

Además, la invasión de la filoxera<sup>21</sup> en 1894, unida al descenso de la calidad de los vinos para satisfacer la alta demanda exterior, forzó la fusión de las pequeñas compañías bajo el amparo de las grandes familias vinícolas, consiguiendo, de este modo, la recuperación de la actividad industrial.

### 3.3. La Denominación de Origen, un punto clave para entender la industria sanluqueña en la actualidad

A principios del siglo XX, se produce un nuevo punto de inflexión desde que en 1914 se produjera el primer intento legal para delimitar geográficamente la comarca vinícola del jerez, con este recurso se intenta garantizar el sello diferenciador del vino local. Finalmente, en 1932 se aprueba el primer decreto a partir del cual se delimita la Denominación de Origen de Manzanilla-Sanlúcar modificándose en diversas ocasiones hasta incorporar a los municipios de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Trebujena, Chipiona,

Rota, Puerto Real, Chiclana y Lebrija bajo el Marco de Jerez<sup>22</sup>. Sin embargo, tras la Guerra Civil se produce un estancamiento en la crianza de manzanilla a favor de la producción de brandys para su comercio exterior<sup>23</sup>, lo que fomentó el intercambio comercial con Jerez de la Frontera cuyas bodegas necesitaban los vinos jóvenes sanluqueños para su producción de fino y “por esta circunstancia, se fueron vinculando las empresas sanluqueñas con las exportadoras de Jerez, de tal forma, que prácticamente dependían exclusivamente de las ventas de Almacenado”<sup>24</sup>.

Debido a esto, la mayoría de las bodegas de Sanlúcar de Barrameda abandonaron el comercio nacional e internacional para concentrarse en el abastecimiento al municipio vecino hasta que a partir de 1961 RUMASA les arrebatara la clientela

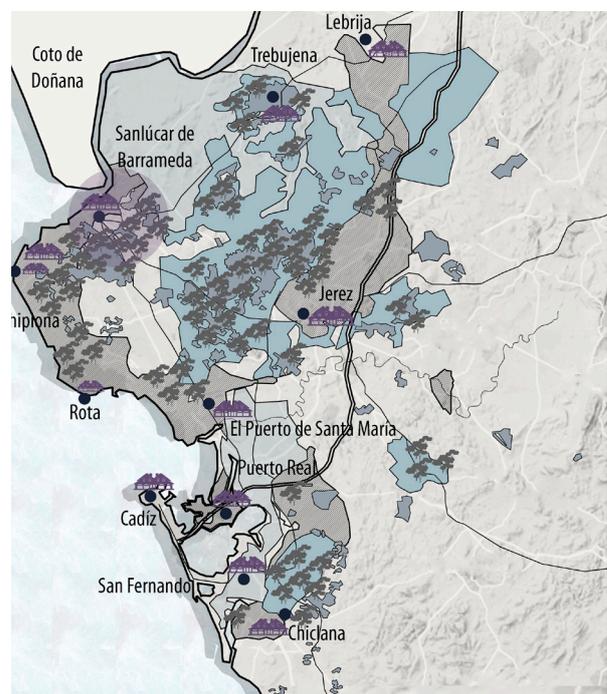


Fig. 2. Mapa de la delimitación territorial bajo la Denominación de Origen del área de estudio. Elaboración propia a partir de información de la Orden la Consejería de Agricultura y Pesca por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones de Origen Jerez-Xérès-Sherry» y «Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda».



Fig. 3. Localización de las dos zonas bodegueras presentes en el municipio de Sanlúcar de Barrameda. Elaboración propia.

habitual para producir ingentes cantidades de brandys jerezanos y exportarlos internacionalmente. A partir de este nuevo punto crítico en la actividad vinícola, las bodegas locales se concentraron nuevamente en la crianza de manzanilla, por lo que la crisis de la zona, propiciada por las políticas exacerbadas de RUMASA en la exportación de brandys, no afectó en gran medida al municipio. Además, la delimitación funcional de la Denominación de Origen de Manzanilla-Sanlúcar unida a la de Jerez-Xérès-Sherry aprobada por el Consejo Regulador en 1964 que define a Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María como zonas de crianza, mientras que Rota, Chipiona, Trebujena, Puerto Real, Chiclana y Lebrija permanecen como zonas de producción, fomenta la proliferación de grandes complejos bodegueros urbanos dedicados al vino de manzanilla, ya que estos *“deben criarse en bodegas enclavadas en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda”*<sup>25</sup>.

A pesar del alto beneficio que las empresas bodegueras han proporcionado al municipio se producen dos inconvenientes notables: el natural y el patrimonial. Por un lado, el desarrollo y la consolidación de la industria vinícola ha propiciado la incorporación de nuevos modelos arquitectónicos que caracterizan el paisaje de la campiña debido a que las extensiones para vides son superiores en el entorno rural. Por otro, la pérdida notable del tejido industrial urbano debido a la transformación radical que la economía vitivinícola ha soportado en los últimos años y que ha concatenado el cierre paulatino de elementos industriales dentro del centro de la ciudad.

Pese a que el Plan de Ordenación Urbanística recoge en su Catálogo de Bienes Inmuebles alrededor de treinta inmuebles bodegueros existe una tendencia demoledora amparada por las distintas bodegas del siglo XIX de la banda de

la playa que han sido derribadas<sup>26</sup>; por ello, muchos de estos espacios han sido reutilizados como viviendas, restaurantes o discotecas. A partir de esto se consigue revitalizar el tejido urbano, sin por ello olvidar su memoria industrial, mediante la reinterpretación funcional de los mismos, como sucediera durante el siglo XIX, donde muchos de los conventos, iglesias y palacios de la zona se reconvirtieron para albergar en su interior grandes bodegas.

#### 4. NUEVOS MÉTODOS PARA VIEJAS BODEGAS

En relación a los antecedentes analizados, se diferencian dos áreas bodegueras paralelas al río Guadalquivir: la primera, más antigua y elevada sobre el nivel del mar, se encuentra ubicada en las proximidades del castillo de Santiago en el barrio alto de la ciudad; la segunda, más moderna y próxima a la antigua línea de playa, concentra las bodegas manzanilleras construidas durante los siglos XVIII y XIX. La primera, facilita la entrada de los vientos húmedos de poniente; la segunda, en constante contacto con la humedad de sus suelos próximos al mar e influenciadas por la brisa marina. A pesar del atractivo patrimonial presente en ambas zonas, la antigüedad, la disposición de las naves y la pertenencia del mayor volumen de ellas a la familia bodeguera Barbadillo, hacen que la primera de las áreas destacadas cobre un especial interés para esta investigación.

La desaparición de toda memoria de actividad vinícola debido al traslado de las principales bodegas junto a las viñas ubicadas lejanas al núcleo urbano actual ha condicionado que el Plan General Ordenación Urbana de Sanlúcar de Barrameda<sup>27</sup> apueste por la transformación del municipio en un entorno dedicado al turismo y nuevos métodos productivos que, además, contempla la reconversión funcional de los inmuebles para solucionar los problemas de

congestión y conexión y, a su vez, favorecer la reactivación del tejido urbano.

Asimismo, la proximidad de estos conjuntos bodegueros a una vía urbana posibilita su comunicación vehicular. Por otro lado, la reutilización funcional de los mismos concreta *“la posibilidad de disponer de un polígono industrial correctamente organizado, flexible con el uso y las condiciones de implantación y tamaño de las instalaciones resultarán favorables tanto para mejorar las condiciones de vida y ambientales en el interior del caserío como para la canalización de demandas de suelo que surgen ligadas a la reorientación completa del sistema productivo local”*<sup>28</sup>.

Por ello, se plantea una metodología de intervención en el patrimonio bodeguero que se concreta en una propuesta articulada en tres líneas estratégicas, profundizando en el diálogo paisaje, industria y memoria<sup>29</sup>:

a) *Reestablecer la relación perdida entre la ciudad y su entorno natural*

La relevancia manifiesta que el río Guadalquivir ha tenido como eje vertebrador de la actividad productiva de Sanlúcar de Barrameda, y por tanto, la consideración del Espacio Natural de Doñana como el territorio fundamental en la organización de la vida cotidiana del municipio, así como las marismas, pinares y dunas del entorno natural como componentes imprescindibles del sabor y el aroma característico del vino de manzanilla, favorece el contacto directo del núcleo urbano y su paisaje.

b) *Conservar la memoria vinícola*

Por otro lado, para profundizar en la conservación del pasado productivo se propone un nuevo entramado urbano que proteja los inmuebles industriales que subsisten en el Barrio Alto de la ciudad y se defienden del destino abocado al abandono dentro del núcleo

urbano debido a los objetivos establecidos en los instrumentos de planificación al promover el uso turístico y los nuevos métodos productivos.

Las piezas de referencia demuestran ser el recurso endógeno de la ciudad que inciden favorablemente en la economía local. Esta singularidad sostiene la necesidad de apostar por ellas como el modelo capaz de soportar las transformaciones ineludibles del tejido productivo vinícola de la región.

*c) Considerar la reconversión programática del caso de estudio a través de usos contemporáneos conscientes de su entorno*

Se plantea una propuesta dinámica que favorezca la comunicación entre el Barrio Alto y el Barrio Bajo de la ciudad. Además, la ubicación del castillo de Santiago como centro neurálgico del planteamiento lo convierte en un elemento fundamental desde el que redescubrir el patrimonio y la cultura vinícola local a favor de su atractivo turístico a partir de la reinterpretación arquitectónica de las antiguas naves bodegueras.

Para ello, se establecen cuatro sectores programáticos de intervención:

- Sector industrial. Ante la necesidad de conservar la actividad vinícola sanluqueña como factor endógeno, se plantea mantener la actividad productiva en el conjunto industrial de mayor envergadura del Barrio Alto de la ciudad. Esta acción fortalece las actividades económicas existentes, contribuyendo a la economía local y a la relación tradicional entre el paisaje, la industria y la economía.
- Sector administrativo. Se propone implementar y mejorar las oficinas administrativas actuales de la empresa Barbadillo,

ubicadas en la bodega de la Casa de la Cilla, mejorando las condiciones de uso y permitiendo mantener activa la memoria del vino. La ubicación de este sector administrativo más próximo al área residencial que al centro neurálgico de la propuesta, fortalece las actividades económicas de carácter local incorporando a los habitantes del lugar en la actividad empresarial.

- Sector turístico. Se propone un sector donde predomine el uso turístico, ubicado en la bodega El Toro para, además, aprovechar su situación privilegiada en la parte más alta de la ciudad desde donde se puede contemplar el océano Atlántico y las marismas y dunas de Doñana. A través de esta actuación, se reutiliza el espacio conformado en torno al patio central mediante tres naves perimetrales que acogen pequeñas habitaciones alrededor de él y la nave transversal principal que se habilita para albergar accesos y zonas comunes. No obstante, se deben incorporar los equipamientos necesarios para apoyar con ellos la revitalización de estas grandes piezas bodegueras.
- Sector dotacional. La necesidad de originar relaciones entre la ciudad existente y la propuesta favorece la reconversión de la bodega Angioletti en un equipamiento educativo, a modo de biblioteca, que permita el intercambio entre la población local permanente y la temporal turística. Todo ello, se auxiliará con la configuración de una pasarela que conecte físicamente este edificio con la zona más deprimida de la ciudad, fortaleciendo la prolongación de la calle Zárate hacia el Barrio Alto, y sirviendo de nexo de unión entre ambas zonas de Sanlúcar —el Barrio Alto y el Barrio Bajo—. Además, la posición y la escala que presenta el conjunto bodeguero de El Colegio, Alambique y La Nueva, junto a la bodega El Toro y del Castillo, posibilitan la reconversión de este

espacio con fines sociales, culturales y de ocio, disponiendo una sala de espectáculos, dos lugares de ensayo en los alambiques y pequeñas salas de talleres. Por último, se propone la reconversión comercial de la bodega del Castillo aprovechando para ello su condición espacial de carácter central.

Este sector de equipamiento comercial y de ocio, unido al espacio sociocultural y educativo, genera un tejido urbano rico que sirve de base para la reactivación de la zona, así como para su atracción turística.

## 5. DISCUSIONES Y CONCLUSIONES FINALES DEL PROCESO

Las huellas industriales de las ciudades medias andaluzas del litoral se manifiestan como elementos indispensables para consolidar estrategias prospectivas que solucionen los problemas urbanos actuales. Además, la evolución productiva que estos enclaves de escala intermedia tuvieron en la totalidad del territorio andaluz ha favorecido en las últimas décadas la consolidación económica del sector agrario, lo que destaca la influencia que el paisaje ha ejercido en la configuración de la imagen urbana de estas ciudades.

La ubicación idónea de Sanlúcar de Barrameda, como ciudad cabecera de la red de ciudades medias de la costa occidental gaditana, además de por su tradición vitivinícola vinculada al carácter histórico exportador de su puerto, hacen que sea escogida como uno de los casos más notables de este proceso. Además, la complejidad de este entorno definida por un paisaje concreto marcado por su antropización, permite interpretarlo como un producto social donde la memoria del vino permea las diferentes capas de la historia.

Todo ello, vuelve imperante la necesidad de contribuir a la definición de su imagen urbana mediante estrategias dinámicas de planeamiento que palién los posibles efectos negativos que la incorporación en la economía globalizada provocan en el patrimonio vinícola sanluqueño. Estos nuevos métodos deben integrar prácticas de reutilización contemporáneas complejas además de entregar soluciones multidisciplinarias que integren el conocimiento local, mediante la resignificación de algunos inmuebles productivos a través de su reactivación industrial desde estándares contemporáneos y la reutilización de otros con la ayuda de la incorporación de nuevas funcionalidades que difieren de la actividad productiva original. Así, la constitución del uso turístico como principal mecanismo de atracción, ofrece la posibilidad de preservar la memoria vinícola sanluqueña, mediante el recorrido por las antiguas instalaciones bodegueras bajo una nueva mirada, donde convergen espacios turísticos, socioculturales, educativos, comerciales y de ocio, e incluso, la preservación de la actividad industrial; todos ellos conviviendo bajo el paradigma de la salvaguarda y la contemporaneidad.

Este proceso metodológico ha supuesto, por último, una constatación de la necesidad de un entorno mixto donde distintos usos convivan con la memoria vinícola para que los ciudadanos, locales y visitantes, puedan apreciar la relevancia de las piezas industriales en el núcleo urbano de Sanlúcar de Barrameda, además de configurar un nuevo escenario caracterizado por la versatilidad de los espacios bodegueros y su capacidad inconmensurable de resiliencia, al cambiar de forma, función o capacidad y, aun así, conservar sus características fundamentales tras estas alteraciones.

## NOTAS

<sup>1</sup>JUNTA DE ANDALUCÍA. *Decreto 129/2006, de 27 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2006.

<sup>2</sup>Para profundizar, consultar en: BONET CORREA, Antonio. "Las ciudades de tamaño medio y óptimo en Andalucía". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* (Sevilla), 63 (2007), págs. 62-68; CANO GARCÍA, Gabriel. "Clasificaciones Urbanas en Andalucía. Las Ciudades Medias". *Revista de Estudios Andaluces* (Sevilla), 27 (2008), págs. 115-153; CARAVACA BARROSO, Inmaculada. *Dinamismo, innovación y desarrollo en ciudades pequeñas y medias de Andalucía*. Sevilla: Consejo Económico y Social de Andalucía, 2008; MOSQUERA ADELL, Eduardo y PÉREZ CANO, María Teresa. "La excepción como norma. La devaluación de la gran escala en la arquitectura andaluza". *Neutra: revista del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental* (Sevilla), 9-10 (2003), pág. 14; SÁNCHEZ, Luis Miguel y RODRÍGUEZ, Francisco. "La planificación y el sistema urbano de Andalucía. Notas para una reflexión desde la geografía". *Cuadernos Geográficos* (Granada), 47 (2010), págs. 223-245; SÁNCHEZ, Luis Miguel y RODRÍGUEZ, Francisco. "Sobre la nueva dimensión territorial de las ciudades medias en Andalucía". En: AA.VV. *Ciudad, territorio y paisaje: Reflexiones para un debate multidisciplinar*. Madrid: CSIC, 2010, págs. 272-287.

<sup>3</sup>JUNTA DE ANDALUCÍA. *Decreto 129/2006...* Op. cit., págs. 28-56.

<sup>4</sup>MORALES MUÑOZ, Manuel. "El papel de las élites en la industrialización andaluza". *Baética: Estudios de arte, geografía e historia* (Málaga), 21 (1999), págs. 431-450.

<sup>5</sup>PAREJO BARRANCO, Antonio. "Industrialización, desindustrialización y nueva industrialización de las regiones españolas (1950-2000). Un enfoque desde la historia económica". *Revista de Historia Industrial* (Barcelona), 19-20 (2001), págs. 15-75.

<sup>6</sup>Definido en: JUNTA DE ANDALUCÍA. *Decreto 129/2006...* Op.cit.

<sup>7</sup>JUNTA DE ANDALUCÍA. *Decreto 95/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de la provincia de Cádiz*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2011.

<sup>8</sup>Para profundizar, consultar en: ALADRO PRIETO, José Manuel. "Algunas claves para la comprensión del paisaje rural del viñedo del marco de Jerez". *Revista de historia y teoría de la arquitectura* (Sevilla), 2-3 (2002), págs. 260-273; ALADRO PRIETO, José Manuel. "El viñedo de Jerez: arquitectura y paisaje del vino". *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* (Sevilla), 69 (2009), págs. 48-53; BORREGO PLÁ, María Carmen. "El 'salto oceánico': la problemática llegada del Jerez al continente indiano". En: GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio, BORREGO PLÁ, María Carmen y LAVIANA CUETOS, María Luisa (Coords.). *El vino de Jerez y otras bebidas espirituosas en la historia de España y América*. Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez, 2004, págs. 61-78; GARCÍA DEL BARRIO, Isidro. *Las bodegas del vino de Jerez*. Madrid: Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, 1984; MALDONADO ROSSO, Javier. "Cambios de consumo y de gusto de los vinos de Jerez en el Reino Unido y sus consecuencias en la zona de producción entre mediados de los siglos XVIII y XIX". *Historia contemporánea* (Leioa), 48 (2014), págs. 117-140; MONTAÑÉS PRIMICIA, Enrique. "El vino de Jerez en el sector exterior español, 1838-1885". *Revista de Historia industrial* (Barcelona), 17 (2000), págs. 189-209; ROLDÁN GÓMEZ, Lourdes. "La presencia del vino en el entorno de Jerez en época romana elementos arqueológicos e iconográficos". En: AA.VV. *El vino en la antigüedad romana. Simposio de arqueología del vino*. Jerez de la Frontera: Servicio de Publicaciones, 1999, págs. 201-224; SÁEZ FERNÁNDEZ, PEDRO. "Agricultura romana y agricultura tradicional: el marco del Jerez". En: GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio, BORREGO PLÁ, María Carmen y LAVIANA CUETOS, María Luisa (Coords.). *El vino de Jerez y otras bebidas* Op. cit., págs. 31-42.

<sup>9</sup>BOUTELAU, Esteban. *Memoria sobre el cultivo de la vid en Sanlúcar de Barrameda y en Xerez de la Frontera*. Madrid: Imprenta Villalpando, 1807.

<sup>10</sup>GÓMEZ DÍAZ, Ana María. *La Manzanilla. Historia y Cultura. Las bodegas de Sanlúcar*. Sanlúcar de Barrameda: Pequeñas ideas Editoriales, 2002.

<sup>11</sup>Ibidem, págs. 164-165.

- <sup>12</sup>GARCÍA DEL BARRIO, Isidro. “Las bodegas del vino de Jerez (Historia, microclima y construcción)”. En: IGLESIAS, Juan José (Coord.). *Historia y cultura del vino en Andalucía*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995, págs. 141-178.
- <sup>13</sup>RUBIALES, Javier (Coord.). *El Río Guadalquivir. Del mar a la marisma. Sanlúcar de Barrameda*. Vol. II. Sevilla: Junta de Andalucía, 2011.
- <sup>14</sup>BARBADILLO, Antonio. *Historia de las bodegas*. Sanlúcar de Barrameda: Bodegas Barbadillo, S.L., 2001.
- <sup>15</sup>ORDENANZA DUQUE DE MEDINA SIDONIA. “Ordenanza del Duque de Medina Sidonia sobre los vinos de Sanlúcar en 1946”. En: BARBADILLO, Antonio. *Historia de las bodegas...* Op. cit., págs. 167-170.
- <sup>16</sup>RAMOS SANTA, Alberto y MALDONADO ROSSO, Javier (Eds.). *Nueve bodegueros del Marco de Jerez (siglos XVIII-XX)*. Cádiz: Quorum editores, 2010.
- <sup>17</sup>GÓMEZ, Ana María. *La Manzanilla...* Op. cit.
- <sup>18</sup>RAMOS SANTANA, Alberto y MALDONADO ROSSO, Javier (Eds.). *Nueve bodegueros...* Op. cit.
- <sup>19</sup>BOUTELAU, Esteban. *Memoria sobre el cultivo...* Op. cit.
- <sup>20</sup>FORD, Richard. *Las cosas de España. El país de lo imprevisto*. Madrid: Turner, 1974, pág. 128.
- <sup>21</sup>Plaga producida por un insecto que provocó la muerte de numerosas viñas, reduciendo considerablemente la superficie vinícola de toda la región y, con ello, la producción de vinos.
- <sup>22</sup>CASAS LUCAS, Justo. “Factores humanos en el desarrollo técnico histórico de los vinos de las Denominaciones de Origen ‘Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar de Barrameda’”. En: *Symposium Denominaciones de Origen Históricas*. Jerez de la Frontera: Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jerez-Xérès-Sherry, 1987, pág. 4.
- <sup>23</sup>GARCÍA DEL BARRIO, Isidro. *La tierra del vino de Jerez*. Jerez de la Frontera: Sexta, 1979.
- <sup>24</sup>BARBADILLO, Antonio. *Historia de las bodegas...* Op. cit., pág. 309.
- <sup>25</sup>JUNTA DE ANDALUCÍA. *Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca del 13 de mayo de 2010, por la que se aprueba el Reglamento de las Denominaciones de Origen Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda y de su Consejo Regulador*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2010. Anexo III, D2 Zona de crianza.
- <sup>26</sup>DE VEGA LÓPEZ, Julio. “El expediente de protección de las bodegas de Sanlúcar de Barrameda”. *Revista PH- Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* (Sevilla), 69 (2009), pág. 55.
- <sup>27</sup>GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. *Plan General de Ordenación Urbana de Sanlúcar de Barrameda*. Sanlúcar de Barrameda: Gerencia Municipal de Urbanismo, 1997.
- <sup>28</sup>Ibidem, pág. 72.
- <sup>29</sup>ARNET CALLEALTA, Virginia. “La Importancia de la Articulación Territorial de Escala Intermedia en la Recuperación de la Memoria del Trabajo. El Caso de Barbate”. *Revista de Estudios Andaluces* (Sevilla), 38 (2019), págs. 50-66.